

I Sesión

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 1 de octubre del año 2015.

En su primera sesión del primer periodo ordinario correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, efectuada este jueves 1 de octubre y presidida por la diputada Ángela del Carmen Cámara Damas, fue declarada legítimamente constituida e instalada la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Se instruyó al primer secretario de la Directiva, diputado Luis Ramón Peralta May, a formular las minutas de Decreto correspondientes y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como a elaborar los oficios que se enviarán a los Poderes de la Unión, a las Legislaturas de los demás Estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Luego, y en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Directiva del Congreso recepcionó la documentación correspondiente a la integración de los grupos parlamentarios, misma que será debidamente analizada para que en su oportunidad se declare lo conducente.

Como parte del orden del día, se dio lectura al inventario de asuntos legislativos que la Diputación Permanente de la LXI Legislatura estatal entregó a la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, que consta de un total de 20 expedientes.

Se dio lectura también a un Acuerdo de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura, en el que se provee que “en virtud de la conclusión del ejercicio constitucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, esta Diputación Permanente, previo análisis de los asuntos que se encuentran en trámite, acuerda seleccionar y formular el listado de las diversas iniciativas y propuestas promovidas ante la LXI Legislatura, con la finalidad de conocer las que habrán de entregarse mediante inventario a la primera Mesa Directiva de la LXII Legislatura”.

Agrega: “Consecuente con lo anterior, es preciso destacar que en dicho listado no se incluyen las iniciativas y propuestas promovidas ante la LXI Legislatura por diputados en lo particular, o por los grupos parlamentarios, o sus coordinadores, que por diversas causas no fueron turnadas a Comisiones, o que habiéndose turnado no fueron dictaminadas ni por esas ni por la Diputación Permanente, por lo que en términos de ley, se procede a declarar que ha quedado caducado su derecho a ser objeto de análisis, discusión y dictaminación, razón por la cual se acuerda su remisión al archivo”.

“Asimismo --continúa el documento--, se hace de conocimiento que el tema sobre el que estas iniciativas o propuestas versan, si aún continuase siendo de interés, podrá ser tratado en una nueva iniciativa o propuesta que presente actualizada alguno de los integrantes de la subsiguiente Legislatura”.

Por último se citó a los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura estatal para mañana viernes 2 de octubre, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, para llevar a cabo la segunda sesión del actual periodo ordinario.

A la sesión asistieron los 35 diputados de la nueva Legislatura estatal.